



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República
UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE

BASES DEL LLAMADO A CURSOS 2011

OBJETIVOS:

La Unidad de Educación Permanente de la Universidad de la República, Regional Norte, llama a docentes universitarios de todas las áreas del conocimiento, especialistas extranjeros y profesionales egresados de otras instituciones de nivel terciario, para la presentación de propuestas de cursos de actualización, perfeccionamiento, reciclaje y capacitación a dictarse durante el año 2011; dirigido a: egresados universitarios, egresados de otras instituciones de nivel terciario, personas de formación análoga y público en general.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS:

Los cursos deben responder a las siguientes modalidades:

- **Actualización:** tienen como objetivo poner al día los conocimientos de los profesionales y las personas de alta capacitación, permitiéndoles acceder a los aportes más recientes en cada disciplina, originados en la práctica profesional, en la investigación o en los cambios tecnológicos y sociales.
- **Perfeccionamiento:** tienen como propósito profundizar en el conocimiento de algún tema.
- **Reciclaje:** tienen como objetivo que los graduados adquieran o accedan a conocimientos y prácticas que los planes en los que han sido formados no contemplan y que son de interés para el ejercicio de la profesión en la actualidad.
- **Capacitación para público en general:** procuran que los cursantes adquieran y desarrollen conjuntos de habilidades y destrezas que contribuyan a mejorar su práctica laboral y/o profesional.
Estos cursos disponen de actividades teóricas y prácticas.

NORMAS QUE RIGEN EL LLAMADO:

- Ordenanza de actividades de Educación Permanente (Aprobado por el CDC 30/05/00 y 11/07/00).
- Criterios para la organización de los cursos de Educación Permanente, Regional Norte (Resolución N° 881/893 del 18 y 19/02/98).

REQUISITOS:

- El docente responsable del curso tendrá un grado no menor a Profesor Adjunto (G° 3), quien deberá firmar el formulario de presentación en señal de aval del mismo.
- En caso de que se presenten docentes o equipos docentes cuyos grados sean menores a Profesor Adjunto (G°3), los mismos necesitarán la supervisión de un profesor que reúna las características señaladas en el ítem anterior.
- En caso de especialistas nacionales o extranjeros, no docentes de la Universidad de la República, deberán tener alta calificación reconocida., debiendo presentar Curriculum Vitae que los avale.
- Los cursos deberán tener una duración mínima de 6 horas y un máximo de 120 horas, teniéndose únicamente en cuenta las horas aula, sin incluir las horas de

preparación.

PRESENTACIÓN:

- Formulario de Presentación de Propuestas.
- Curriculum Vitae de acuerdo al formato que se adjunta (para proponentes que no son docentes universitarios).
- Documentación que acredite los méritos declarados.
- La presentación de las Propuestas se recepcionarán en la Unidad de Educación Permanente, la cual conjuntamente con la Comisión Asesora de la misma, realizará el estudio de dichas propuestas a los efectos de su viabilidad, quienes podrán sugerir modificaciones al Programa presentado.

La Propuesta final se elevará al Consejo de Regional Norte para su aprobación.

El resultado de esta instancia se elevará a la Comisión Sectorial de Educación Permanente, la cual decidirá el apoyo para la realización.

REMUNERACIÓN:

El o los docentes que dicten cursos en el 2011, recibirán como remuneración la suma de Pesos Uruguayos cuatrocientos (\$ 400) nominales por hora aula.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las Bases, el formato de Curriculum Vitae y el Formulario de presentación de propuestas, se pueden solicitar en la oficina de la Unidad de Educación Permanente de Regional Norte, calle Uruguay N° 1375, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00, y de martes a jueves en el horario de 15:00 a 19:00 hs, o por el e-mail: uep@unorte.edu.uy

Tele-fax: 4732 0108

Fecha de presentación: 1º Noviembre a 17 de Diciembre de 2010